

AMNISTÍA INTERNACIONAL

INFORMACIÓN PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EMBARGADO hasta las 16:00 horas GMT (11:00, hora de ciudad de México) del jueves 11 de octubre de 2012

Index: AMR 41/065/2012

México: Se insta a las autoridades a abordar la “epidemia de tortura” – datos y cifras

TORTURA

En 2011, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México recibió 1.669 informes de tortura y malos tratos –considerable aumento con respecto a los 1.161 de 2010, 1.055 de 2009 y 564 de 2008–.

La mayoría de las acusaciones de tortura y malos tratos son contra policías estatales y municipales.

La información ofrecida por la CNDH es la más exhaustiva de que se dispone, pero sigue distando mucho de representar el verdadero número de denuncias de tortura de todo el país, pues se refiere sólo a informes de abusos cometidos por funcionarios federales.

No se lleva a cabo una recopilación nacional de los informes de tortura y malos tratos de las jurisdicciones de los 31 estados y el Distrito Federal.

SEGURIDAD PÚBLICA

De los más de 400.000 agentes de policía del país, sólo 30.000 pertenecen a la Policía Federal; el resto son policía estatal y municipal, que lleva a cabo sus operaciones bajo jurisdicción estatal.

Por otro lado, el presidente Calderón ordenó el despliegue de unos 50.000 efectivos del ejército y la marina mexicanos para desempeñar funciones policiales en la lucha contra los cárteles de la droga y la delincuencia organizada desde diciembre de 2006.

El personal militar recibe formación en derechos humanos, pero el número de informes sobre abusos graves, incluida tortura y otros malos tratos, ha experimentado un acusado aumento en los últimos años.

Desde 2006, las fuerzas armadas han detenido a más de 43.000 presuntos delincuentes, a los que, en muchos casos, han llevado a cuarteles militares para interrogarlos, en vez de ponerlos de inmediato a disposición del ministerio público, como exige la ley.

INVESTIGACIONES

Según el Instituto Nacional de Estadísticas de México, entre 2006 y 2010, hubo un procesamiento y ninguna sentencia condenatoria por tortura en la jurisdicción federal. En el mismo periodo, en los 31 estados y el Distrito Federal hubo 37 procesamientos y 18 sentencias condenatorias por tortura.

Según la Procuraduría General de la República, entre 2008 y 2011 se abrieron 58 investigaciones preliminares por tortura. Como consecuencia de ellas se dictaron cuatro actas de acusación formal.

Hasta ahora, un importante obstáculo para poner a los militares implicados en tortura u otros malos tratos a disposición judicial ha sido que todos los casos se han tratado en el sistema de justicia militar. En agosto de 2012, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que los

casos de abusos contra los derechos humanos cometidos por militares debían tratarse en el sistema de justicia civil.

LEGISLACIÓN

La legislación que penaliza la tortura en los 31 estados y el Distrito Federal de México varía mucho, pero en la mayoría de los casos es considerablemente más deficiente que la federal y dista mucho de cumplir las normas internacionales.

Para solicitar un ejemplar del informe de Amnistía Internacional o concertar una entrevista, pónganse en contacto con: Josefina Salomón, en +44 207 413 5562 o jsalomon@amnesty.org